REPÚBLICA DE PANAMÁ SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)

Resolución Administrativa No. De 2 de septiembre de 2019 317

EL SECRETARIO NACIONAL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)

En uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO

cumpliendo con las formalidades que exige la normativa relacionada con la contratación por mérito, lanzó la Convocatoria Pública para las Universidades Acreditadas en la República de hasta las 3:00 p.m., hora exacta. SENACYT, y se estableció el término para recibir propuestas hasta el día 9 de julio de 2019, Investigación 2019, dentro del Programa de Fortalecimiento a los Postgrados Nacionales de Panamá para Que el día 9 de abril la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), la Presentación de Propuestas de Programas de Maestrías Nuevas

subpunto 10.2 dispone lo siguiente: Que la Resolución Administrativa No. 188 de 5 de septiembre de 2011 que aprueba el Reglamento del Programa de Fortalecimiento a los Postgrados Nacionales, en el punto 10, 188 de

proponentes, la convocatoria será declarada cancelada. De excederse los plazos de comunicación y aplazamiento señalados en los puntos anteriores, sin que la institución tenga disponible los resultados correspondientes a los proponentes el aplazamiento para dar a conocer los resultados por medio del sitio Web. máximo de sesenta (60) días adicionales. excepcionales se podrá prorrogar el tiempo de presentación de resultados hasta un SENACYT, pueden darse retrasos en la entrega de las Evaluaciones correspondientes que impidan cumplir con el plazo de comunicación de resultados. En estos casos, Debido a que los evaluadores son externos, y a que sus tiempos no son Controlados por En estos casos, SENACYT comunicará a los

Que dentro del proceso de evaluación de la referida Convocatoria Pública, se han dilatado los plazos establecidos, lo que ha impedido que la SENACYT publique la lista de beneficiarios en tiempo oportuno.

Investigación 2019. de Panamá para Que en consecuencia, se hace necesario extender la fecha para la publicación de la lista de beneficiarios en la Convocatoria Pública para las Universidades Acreditadas en la República la Presentación de Propuestas de Programas de Maestrías Nuevas de

Que temporal, a partir del 19 de agosto de 2019, mientras el titular se encuentra fuera de la Dr. Víctor Sánchez Urrutia como Secretario Nacional Encargado de la SENACYT de manera mediante la Resolución Administrativa No. 293 del 16 de agosto de 2019, se designó al

RESUELVE

las Universidades Acreditadas en la República de Panamá para la Presentación de Propuestas de Programas de Maestrías Nuevas de Investigación 2019, por un período de sesenta (60) días calendarios, contados a partir del 7 de septiembre de 2019 hasta el 6 de noviembre de 2019. **PRIMERO:** Extender la fecha de comunicación de resultados de la Convocatoria Pública para

SENACYT SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de

TERCERO: La presente Resolución empezará a regir a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR SÁNCHEZ URRUTIA

Secretario Nacional Encargado

